



Bogotá D.C., 2 de agosto de 2022

Ingeniera

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ

Gerente de Proyecto - Gerencia Integral CTO 670 DE 2021 – FIP

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA

Calle 20 #13-22 Piso 16 Edif. Gobernación Quindío

Quindío - Armenia

Asunto: SOLICITUD DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CANCELACIÓN CUENTA CONTRATO.

Respetada Ingeniera Sánchez:

Cordial saludo, en mi calidad de supervisor del contrato 670 DE 2021-FIP, suscrito el 12/11/2021, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social -FIP y la Promotora de Vivienda de Desarrollo del Quindío – PROVIQUINDIO (hoy **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, el cual tiene por objeto: “REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD.”, delegado como tal por medio del memorando M-2022-2100-029277 fechado el 01/07/2022, y memorando M-2022-2100-022740 del 16/07/2022, de conformidad con las facultades legales que me atribuyen el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la cláusula onceava del contrato, y el Manual de Contratación y Supervisión 2021 de Prosperidad Social, reglamentado mediante la Resolución 02006 de 2021, en el marco de las obligaciones postcontractuales de la Gerencia Integral con Prosperidad Social, me permito solicitarle lo siguiente:

1. De acuerdo con la notificación de pago que se le adjunta, realizada por la tesorería del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social desde el pasado 11/07/2022, notificada a esta supervisión solamente hasta el día 02/08/2022, se le solicita en virtud de lo estipulado en el clausulado del contrato



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



CLÁUSULA QUINTA NUMERAL 5.2. OBLIGACIONES DE LA GERENCIA INTEGRAL SUBNUMERAL 5.2.1. OBLIGACIONES GENERALES ORDINAL 22:

22. *Radical, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, un informe de legalización contable de los recursos desembolsados por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP, de conformidad con la "GUÍA RECURSOS SUJETOS A LEGALIZACIÓN CONTABLE" de PROSPERIDAD SOCIAL aplicable. Este informa deberá contener, como mínimo: Recursos desembolsados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, recursos pagados a los contratistas de obra e interventoría, recursos gastados por la gerencia integral, recursos reintegrados, rendimientos financieros generados y rendimientos financieros consignados. **Si luego de vencido el plazo del convenio existen recursos pendientes de legalizar, la GERENCIA INTEGRAL continuará presentando el informe de legalización contable en los términos acá señalados.*** (negrita y cursiva por fuera de texto).

Realizar el reintegro inmediato de los rendimientos financieros que se hayan generad, y remitir el informe de legalización contable. Así mismo, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo contractual se le solicita realizar el cierre de la cuenta bancaria constituida para el manejo de los recursos del contrato, y remitir los respectivos soportes en el informe contable requerido.

Juan Carlos Murillo Primero

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Revisó: Juan Carlos Murillo Primero

Elaboró: Juan Carlos Murillo Primero

Copia Int: Claudia Viviana Franco Ospina - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia Int: Roger Manuel De La Rosa Mariano - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia Int: Olga Patricia Peña Guerrero - GIT CONTABILIDAD

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: CORREO_SOLICITUD_INFORME_FINANCIERO_2
9072022.pdf

Anexo: NOTIFICACION_PAGO_02082022.pdf



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



Fecha radicación: 2022-08-02 03:55:24 PM

No radicación: S-2022-4301-231940

Anexo: CIRCULAR No. 08 del 08 de marzo de 2021.pdf

Anexo: Paso a paso PSE Version final.pdf



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538